



RESOLUCION N° 446 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO. 1989

Expte. N° 668/87

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Srta. Gladys del Carmen Navarro Vera, solicita reválida de título, expedido por la Universidad de Concepción de la República de Chile, con el título de "Licenciado en Enfermería" que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que analizados los antecedentes de la recurrente, la misma / cumple con los requisitos establecidos por el artículo 1°, punto 2) de la resolución rectoral N° 676-86, relacionada con el Reglamento General de Reválida de Títulos;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 86/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Agosto de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la Srta. Gladys del Carmen NAVARRO VERA, D.N.I. / N° 92.757.165, reválida del título expedido por la Universidad de Concepción de la República de Chile, conforme al artículo 1° de la resolución / rectoral N° 676-86 por el que aprueba y pone en vigencia el Reglamento General de Reválida de Títulos, equiparándolo con el título de Licenciada en Enfermería que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Autorizar al señor Rector a expedir el certificado de reválida a favor de la Srta. Gladys del Carmen NAVARRO VERA, conforme al texto / del punto 10, artículo 1° de la resolución rectoral N° 676-86.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Dirección de Control Curricular tome razón / de la reválida otorgada y deje constancia en el diploma original, previo / registro en el Libro de Egresados de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X
<i>[Signature]</i>

[Signature]
DR. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFRENI
RECTOR

[Signature]
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA